

Propuesta de resolución definitiva sobre solicitudes efectuadas con cargo a la Resolución de 21/03/2018 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020.

El artículo 12 del Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras de las convocatorias de expresiones de interés, para la selección y ejecución de proyectos, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020 (DOCM núm 22, de 31 de enero) establece que "examinadas las alegaciones aducidas por las entidades interesadas, el instructor formulará la propuesta de resolución definitiva, que recogerá, en caso de estimación de la solicitud, los términos detallados de la operación a cofinanciar, los datos de la entidad solicitante, los datos identificativos del proyecto, especificando su evaluación y, en su caso, los criterios de ponderación seguidos para efectuarla, incluyendo gasto elegible y ayuda, descripción de las tareas e inversiones a realizar con su importe económico, plazos, resultados y disposiciones para la gestión y supervisión de la operación, así como el procedimiento para acordar cambios en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 125.3.c) del RDC."

La convocatoria de la expresión de interés referida, fue efectuada por Resolución de 21/03/2018 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería por la que se aprueba la convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, en el marco del Programa Operativo FEDER Castilla-La Mancha 2014-2020. Posteriormente con fecha 12 de abril de 2019, se publica la Resolución de 03/04/2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se modifica la asignación financiera prevista en el punto 7 del anexo II del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22/01/2018, así como la Resolución de 21/03/2018 de la Dirección General de Industria, Energía y Minería citada. En este sentido, los recursos globales finales por lo que se establece la convocatoria, ascienden a la cantidad de 14.000.000 de euros, siendo que conforme a los presupuestos aportados y costes públicos subvencionables estimados, referenciados en cada uno de los expedientes indicados en el anexo adjunto a esta propuesta definitiva, no se superaría el crédito previsto en la convocatoria, siendo suficiente el mismo para atender a todos ellas, por lo que no resultaría aplicable en la valoración de los expedientes los criterios de selección establecidos y todo ello de conformidad a lo establecido en la letra b) del artículo 11 de las normas reguladoras anteriormente citadas.

Así pues, de acuerdo a lo anteriormente indicado, por la presente este Servicio de Fomento Energético, como órgano instructor del procedimiento procede a evacuar la correspondiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se propone estimar y seleccionar los expedientes relacionados en el Anexo I de la presente de acuerdo a los datos de la entidad solicitante, los datos identificativos del proyecto, gasto elegible y ayuda.

Conforme a lo indicado por el artículo 12.2 de las normas reguladoras, la **propuesta de resolución definitiva, en caso de estimación de la solicitud, se notificará a las entidades interesadas para que en el plazo de diez días manifiesten la aceptación de la resolución y de las condiciones impuestas o su rechazo de forma expresa.** En el supuesto de que no haya contestación al respecto, se considerará desistida en su solicitud, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Conforme al artículo 14, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación o rechazo expreso deberá presentarse telemáticamente a través de la sede de registro único electrónico, a través del formulario establecido en la dirección <https://www.jccm.es/tramitesygestiones/solicitud-de-expresion-de-interes-para-ahorro-y-eficiencia-energetica-en>

Las actuaciones objeto de propuesta definitiva de selección son conforme a las solicitudes efectuadas, son actuaciones relativas para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior, con las siguientes características:

- Ninguno de los proyectos superan de manera individual o conjunta un coste elegible superior a 2.000.000 de euros (Disposición quinta resolución de convocatoria).
- Los proyectos presentados corresponden a renovaciones de alumbrado público exterior con una finalidad de ahorro y la mejora de la eficiencia en la instalación. Conforme a las auditorías energéticas y memorias técnicas aportadas por los interesados, se indica que dicha actuaciones van obtener una reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, con respecto a la situación inicial de partida.
- La reducción del consumo de energía eléctrica en la instalación reformada, conforme a lo anteriormente indicado, se indica que al menos será de un 30%.

SEGUNDO.- Se propone desestimar la totalidad de alegaciones efectuadas en plazo por los interesados, al no haber desvirtuado las mismas, las circunstancias, hechos y/o documentación obrante en el expediente administrativo que fundamentaba la propuesta provisional de desestimación, en base a los motivos expuestos para cada uno de ellos.

TERCERO.- El procedimiento para acordar cambios que conlleven modificación de la resolución de selección se realizará, en su caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno.

CUARTO.- Los resultados y las disposiciones para la gestión y supervisión de la operación se realizarán conforme a lo recogido en los artículos 14, 15, 16, 17 y 19 del Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 25.9 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero, y del artículo 12.3 del Acuerdo de 22/01/2018, del Consejo de Gobierno arriba citado, la presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos, mientras no se formule la correspondiente resolución de selección de operaciones.

Toledo, 12 de julio de 2019
El Jefe de Servicio de Fomento Energético

Fdo. Cesar Cervantes Vadillo





Castilla-La Mancha

Fondo Europeo de Desarrollo
Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Anexo I – propuestos para selección

convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior

Nº entidades valoradas: 91

Total de ayuda DECA asociada al coste público subvencionable (gasto elegible): 13.570.030,85 €

Nº	Expediente	CIF	Razón Social	Provincia	Zona ITI	Gasto público subvencionable	Ayuda DECA	Porcentaje
1	EI-ALU-2018-047	P0203800H	Ayuntamiento de Herrera (La)	AB	SI	76.170,71 €	60.936,57 €	80 %
2	EI-ALU-2018-050	P0205300G	Ayuntamiento de Munera	AB	SI	51.001,50 €	40.801,20 €	80 %
3	EI-ALU-2018-078	P0207800D	Ayuntamiento de Villagordo del Jucar	AB	NO	52.833,44 €	42.266,75 €	80 %
4	EI-ALU-2018-116	P0201400I	Ayuntamiento de Ballesteros (El)	AB	SI	17.400,00 €	13.920,00 €	80 %
5	EI-ALU-2018-003	P1305300D	Ayuntamiento de Manzanares	CR	NO	161.377,74 €	129.102,19 €	80 %
6	EI-ALU-2018-004	P1308100E	Ayuntamiento de Terrinches	CR	SI	5.974,88 €	4.779,90 €	80 %
7	EI-ALU-2018-009	P1306300C	Ayuntamiento de Piedrabuena	CR	NO	200.268,50 €	160.214,80 €	80 %
8	EI-ALU-2018-017	P1301800G	Ayuntamiento de Arenas de San Juan	CR	NO	99.731,68 €	79.785,34 €	80 %
9	EI-ALU-2018-018	P1305800C	Ayuntamiento de Moral de Calatrava	CR	NO	12.808,82 €	10.247,06 €	80 %
10	EI-ALU-2018-054	P1308400I	Ayuntamiento de Torre de Juan Abad	CR	SI	76.991,97 €	61.593,58 €	80 %



11	EI-ALU-2018-071	P1300900F	Ayuntamiento de Aldea del Rey	CR	NO	113.983,46 €	91.186,77 €	80 %
12	EI-ALU-2018-074	P1308900H	Ayuntamiento de Villahermosa	CR	SI	525.484,83 €	420.387,86 €	80 %
13	EI-ALU-2018-077	P1302000C	Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava	CR	NO	278.107,53 €	222.486,02 €	80 %
14	EI-ALU-2018-079	P1309000F	Ayuntamiento de Villamanrique	CR	SI	198.152,54 €	158.522,03 €	80 %
15	EI-ALU-2018-084	P1309900G	Ayuntamiento de El Robledo	CR	NO	135.493,16 €	108.394,53 €	80 %
16	EI-ALU-2018-094	P1300700J	Ayuntamiento de Alcolea de Calatrava	CR	NO	142.973,60 €	114.378,88 €	80 %
17	EI-ALU-2018-100	P1308800J	Ayuntamiento de Valenzuela de Calatrava	CR	NO	144.698,66 €	115.758,93 €	80 %
18	EI-ALU-2018-104	P1304500J	Ayuntamiento de Granatula de Calatrava	CR	NO	11.431,70 €	9.145,36 €	80 %
19	EI-ALU-2018-110	P1300400G	Ayuntamiento de Albaladejo	CR	SI	226.495,31 €	181.196,25 €	80 %
20	EI-ALU-2018-124	P1302800F	Ayuntamiento de Campo de Criptana	CR	NO	362.637,92 €	290.110,34 €	80 %
21	EI-ALU-2018-136	P1301300H	Ayuntamiento de Almagro	CR	NO	293.222,93 €	234.578,34 €	80 %
22	EI-ALU-2018-001	P1613400I	Ayuntamiento de Mira	CU	SI	75.534,04 €	60.427,23 €	80 %
23	EI-ALU-2018-010	P1611800B	Ayuntamiento de Iniesta	CU	SI	242.000,00 €	193.600,00 €	80 %
24	EI-ALU-2018-012	P1605300A	Ayuntamiento de Cañete	CU	SI	13.612,00 €	10.889,60 €	80 %
25	EI-ALU-2018-014	P1610500I	Ayuntamiento de Los Hinojosos	CU	SI	116.463,77 €	93.171,02 €	80 %
26	EI-ALU-2018-020	P1603300C	Ayuntamiento de Belmonte	CU	SI	51.423,79 €	41.139,03 €	80 %
27	EI-ALU-2018-023	P1610600G	Ayuntamiento de El Hito	CU	SI	27.338,63 €	21.870,90 €	80 %
28	EI-ALU-2018-027	P1625800F	Ayuntamiento de Villalpardo	CU	SI	85.000,00 €	68.000,00 €	80 %
29	EI-ALU-2018-039	P1607900F	Ayuntamiento de Cuenca	CU	SI	1.917.382,21 €	1.533.905,77 €	80 %
30	EI-ALU-2018-048	P1612400J	Ayuntamiento de Ledaña	CU	SI	40.193,38 €	32.154,70 €	80 %
31	EI-ALU-2018-056	P1613200C	Ayuntamiento de Las Mesas	CU	SI	428.954,92 €	343.163,94 €	80 %
32	EI-ALU-2018-065	P1622500E	Ayuntamiento de Tresjuncos	CU	SI	29.040,00 €	23.232,00 €	80 %



Castilla-La Mancha

Unión Europea

33	EI-ALU-2018-066	P1611900J	Ayuntamiento de Fuentenava de Jabaga	CU	SI	35.805,46 €	28.644,37 €	80 %
34	EI-ALU-2018-068	P1619600H	Ayuntamiento de Salinas del Manzano	CU	SI	23.776,98 €	19.021,58 €	80 %
35	EI-ALU-2018-072	P1624700I	Ayuntamiento de Vara de Rey	CU	SI	168.475,41 €	134.780,33 €	80 %
36	EI-ALU-2018-073	P1622700A	Ayuntamiento de Ucles	CU	SI	204.606,15 €	163.684,92 €	80 %
37	EI-ALU-2018-080	P1624900E	Ayuntamiento de Vellica	CU	SI	108.109,88 €	86.487,90 €	80 %
38	EI-ALU-2018-083	P1611100G	Ayuntamiento de Horcajo De Santiago	CU	SI	88.686,07 €	70.948,86 €	80 %
39	EI-ALU-2018-086	P1628900A	Ayuntamiento de Zarza de Tajo	CU	SI	18.150,00 €	14.520,00 €	80 %
40	EI-ALU-2018-090	P1613900H	Ayuntamiento de Montalbo	CU	SI	102.325,72 €	81.860,58 €	80 %
41	EI-ALU-2018-093	P1606700A	Ayuntamiento de Casasimarro	CU	SI	35.572,00 €	28.457,60 €	80 %
42	EI-ALU-2018-096	P1628100H	Ayuntamiento de Villarrubio	CU	SI	161.814,27 €	129.451,42 €	80 %
43	EI-ALU-2018-097	P1627700F	Ayuntamiento de Villarejo Periesteban	CU	SI	251.679,65 €	201.343,72 €	80 %
44	EI-ALU-2018-102	P1621100E	Ayuntamiento de Talayuelas	CU	SI	275.906,44 €	220.725,15 €	80 %
45	EI-ALU-2018-106	P1604900I	Ayuntamiento de Cañamares	CU	SI	56.755,65 €	45.404,52 €	80 %
46	EI-ALU-2018-111	P1617500B	Ayuntamiento de Pozoamargo	CU	SI	85.706,72 €	68.565,38 €	80 %
47	EI-ALU-2018-113	P1620000H	Ayuntamiento de San Lorenzo de la Parrilla	CU	SI	378.804,96 €	303.043,97 €	80 %
48	EI-ALU-2018-114	P1626900C	Ayuntamiento de Villar del Infantado	CU	SI	19.503,25 €	15.602,60 €	80 %
49	EI-ALU-2018-120	P1623800H	Ayuntamiento Las Valeras	CU	SI	359.268,65 €	287.414,92 €	80 %
50	EI-ALU-2018-130	P1618100J	Ayuntamiento de Puebla de Almenara	CU	SI	249.425,32 €	199.540,26 €	80 %
51	EI-ALU-2018-131	P1606600C	Ayuntamiento de Casa de Los Pinos	CU	SI	90.486,22 €	72.388,98 €	80 %
52	EI-ALU-2018-059	P1926500H	Ayuntamiento de El Pobo de Dueñas	GU	SI	29.249,82 €	23.399,86 €	80 %
53	EI-ALU-2018-091	P1935200D	Ayuntamiento de Trillo	GU	SI	310.100,01 €	248.080,01 €	80 %
54	EI-ALU-2018-117	P1909200F	Ayuntamiento de Castilforte	GU	SI	39.600,54 €	31.680,43 €	80 %



55	EI-ALU-2018-002	P4520400E	Ayuntamiento de Yuncler	TO	NO	50.820,56 €	40.656,45 €	80 %
56	EI-ALU-2018-005	P4507200F	Ayuntamiento de La Guardia de Toledo	TO	NO	181.319,71 €	145.055,77 €	80 %
57	EI-ALU-2018-006	P4514100I	Ayuntamiento de Pulgar	TO	NO	65.525,37 €	52.420,30 €	80 %
58	EI-ALU-2018-008	P4506100I	Ayuntamiento de Escalona	TO	NO	219.060,22 €	175.248,18 €	80 %
59	EI-ALU-2018-011	P4509400J	Ayuntamiento de Marrupe	TO	SI	78.070,59 €	62.456,47 €	80 %
60	EI-ALU-2018-013	P4510000E	Ayuntamiento de Mentrída	TO	NO	46.211,11 €	36.968,89 €	80 %
61	EI-ALU-2018-015	P4504100A	Ayuntamiento de Casarrubios del Monte	TO	NO	77.511,39 €	62.009,11 €	80 %
62	EI-ALU-2018-016	P4514500J	Ayuntamiento de El Real de San Vicente	TO	SI	31.738,78 €	25.391,02 €	80 %
63	EI-ALU-2018-019	P4508300C	Ayuntamiento de Lagartera	TO	SI	50.450,00 €	40.360,00 €	80 %
64	EI-ALU-2018-025	P4519200B	Ayuntamiento de Villamuelas	TO	NO	52.150,12 €	41.720,10 €	80 %
65	EI-ALU-2018-026	P4516600F	Ayuntamiento de Talavera de la Reina	TO	SI	2.000.000,00 €	1.600.000,00 €	80 %
66	EI-ALU-2018-028	P4511900E	Ayuntamiento de Noves	TO	NO	185.229,74 €	148.183,79 €	80 %
67	EI-ALU-2018-036	P4508600F	Ayuntamiento de Lominchar	TO	NO	49.549,74 €	39.639,79 €	80 %
68	EI-ALU-2018-037	P4520000C	Ayuntamiento de El Viso de San Juan	TO	NO	30.889,09 €	24.711,27 €	80 %
69	EI-ALU-2018-038	P4515700E	Ayuntamiento de Santa Cruz de La Zarza	TO	NO	601.196,96 €	480.957,57 €	80 %
70	EI-ALU-2018-041	P4508400A	Ayuntamiento de Layos	TO	NO	16.200,40 €	12.960,32 €	80 %
71	EI-ALU-2018-043	P4513500A	Ayuntamiento de Portillo De Toledo	TO	NO	75.882,49 €	60.705,99 €	80 %
72	EI-ALU-2018-045	P4503400F	Ayuntamiento de Camuñas	TO	NO	60.449,24 €	48.359,39 €	80 %
73	EI-ALU-2018-046	P4501800I	Ayuntamiento de Barcience	TO	NO	108.420,24 €	86.736,19 €	80 %
74	EI-ALU-2018-049	P4506600H	Ayuntamiento de Fuensalida	TO	NO	49.322,79 €	39.458,23 €	80 %
75	EI-ALU-2018-052	P4518700B	Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique	TO	NO	291.462,28 €	233.169,82 €	80 %
76	EI-ALU-2018-055	P4506200G	Ayuntamiento de Escalonilla	TO	NO	206.286,84 €	165.029,47 €	80 %



77	EI-ALU-2018-063	P4515500I	Ayuntamiento de San Roman de los Montes	TO	SI	106.345,73 €	85.076,58 €	80 %
78	EI-ALU-2018-064	P4509800A	Ayuntamiento de Mejorada	TO	SI	160.277,08 €	128.221,66 €	80 %
79	EI-ALU-2018-076	P4520100A	Ayuntamiento de Los Yébenes	TO	NO	211.159,91 €	168.927,93 €	80 %
80	EI-ALU-2018-085	P4502000E	Ayuntamiento de Belvis de la Jara	TO	SI	242.043,38 €	193.634,70 €	80 %
81	EI-ALU-2018-087	P4505400D	Ayuntamiento de Corral de Almaguer	TO	NO	953.313,12 €	762.650,50 €	80 %
82	EI-ALU-2018-092	P4500500F	Ayuntamiento de Alcañizo	TO	SI	91.911,42 €	73.529,14 €	80 %
83	EI-ALU-2018-095	P4500900H	Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja	TO	SI	129.899,28 €	103.919,42 €	80 %
84	EI-ALU-2018-099	P4508200E	Ayuntamiento de Illescas	TO	NO	75.225,89 €	60.180,71 €	80 %
85	EI-ALU-2018-101	P4514900B	Ayuntamiento de Robledo del Mazo	TO	SI	93.583,29 €	74.866,63 €	80 %
86	EI-ALU-2018-105	P4513900C	Ayuntamiento de El Puente del Arzobispo	TO	SI	16.459,34 €	13.167,47 €	80 %
87	EI-ALU-2018-107	P4510900F	Ayuntamiento de La Nava de Ricomalillo	TO	SI	139.071,83 €	111.257,46 €	80 %
88	EI-ALU-2018-109	P4516900J	Ayuntamiento de Toledo	TO	NO	468.099,97 €	374.479,98 €	80 %
89	EI-ALU-2018-112	P4507800C	Ayuntamiento de Huecas	TO	NO	19.641,69 €	15.713,35 €	80 %
90	EI-ALU-2018-121	P4502800H	Ayuntamiento de Calera Y Chozas	TO	SI	77.061,28 €	61.649,02 €	80 %
91	EI-ALU-2018-125	P4512500B	Ayuntamiento de Orgaz	TO	NO	342.704,91 €	274.163,93 €	80 %
TOTAL						16.962.538,57 €	13.570.030,85 €	



Castilla-La Mancha

Fondo Europeo de Desarrollo
Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Anexo II – propuestos para desestimación.

convocatoria de expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos, relativos a actuaciones para ahorro y eficiencia energética en alumbrado público exterior

Nº	Expediente	CIF	Razón Social	Provincia	Zona ITI	Motivo
1	EI-ALU-2018-007	P4503100B	AYUNTAMIENTO DE CAMARENA	TO	NO	La auditoría no se adapta al Protocolo de Auditorías establecido, el número de luminarias indicadas en el plano no coincide con las de la memoria y Anexo I.B y no se define correctamente la actuación en el documento de dotación presupuestaria
2	EI-ALU-2018-032	P4518600D	AYUNTAMIENTO DE VILLACAÑAS	TO	NO	La auditoría energética y la memoria técnica presentada no se ajustan a lo establecido en la convocatoria ,no se indica la cuantía y la descripción de la actuación en el documento de la dotación presupuestaria

PROPUESTA DEFINITIVA EI ALUMBRADO 8

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Dirección General Industria, Energía y Minería
Av. del Río Estenilla, s/n
45071 TOLEDO

Tel: 925 26 78 00
dgien.economiaempresasempleo@iccm.es

www.castillalamancha.es



Castilla-La Mancha

Fondo Europeo de Desarrollo
Regional
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

Nº	Expediente	CIF	Razón Social	Provincia	Zona ITI	Motivo
3	EI-ALU-2018-035	P4517800A	AYUNTAMIENTO DE URDA	TO	NO	La auditoría no se adapta al Protocolo de Auditorías establecido, ni la memoria a lo indicado en el punto octavo 3.g) de la Resolución de 21/03/2018

PROPUESTA DEFINITIVA EI ALUMBRADO

9

Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Dirección General Industria, Energía y Minería
Av. del Río Estenilla, s/n
45071 TOLEDO

Tel: 925 26 78 00
dgjem.economiaempresasempleo@ccm.es

www.castillalamancha.es

